



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. Nº 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES
CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014**

En la ciudad de Las Naves, provincia Bolívar a los veinte y dos días del mes de septiembre del año dos mil catorce, siendo las ocho horas, en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, el Sr. Froilán Aldaz Núñez, Alcalde del cantón Las Naves, solicita al señor Secretario General doctor Edwin José Núñez Ribadeneira, que constate el quórum reglamentario, quien procede indicando que se cuenta con la presencia de los siguientes señores Concejales:

- Castillo Castro Geovanna Sonia;
- Gaibor Moreta Hitler Danilo;
- Romero Pazmiño Galo Nervo;
- Sánchez Morán Milton Eli; y,
- Segura Valverde Miguel Isidoro

EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, le informo a usted que están presentes cinco (5) Concejales, en consecuencia existe el quórum que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización".-**EL SEÑOR ALCALDE:** "Al existir el quórum se instala la sesión, tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "CONVOCATORIA: Froilán Aldaz Núñez, Alcalde del cantón Las Naves, dando cumplimiento a lo establecido en los Artículos 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización me permito CONVOCAR a los Señores Concejales a la SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, a celebrarse el día LUNES 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014, a las 08H00, en la sala de sesiones del GADMCLN: ORDEN DEL DÍA: 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, EFECTUADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014; 2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN LAS NAVES EN RELACIÓN A LA COMPRA, VENTA, ENTREGA GRATUITA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS; Y, 3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE RATIFICA LA DONACIÓN DEL PREDIO QUE FUE DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DE 2012, TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA VÍA A LA UNIÓN SECTOR LOS LAURELES DE LAS NAVES, CON UNA EXTENSIÓN DE 0.4352 HA EN LA FICHA





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

CATASTRAL N° 020702510121119000, A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, QUE SERÁ DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE LAS NAVES".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración el orden del día señores Concejales; tiene el uso de la palabra Concejal Isidoro Segura".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Buenos días a todos los presentes, como el día de hoy se va a tratar una ordenanza que es de trascendental importancia para las personas que hacen los negocios en lo que es las bebidas alcohólicas, nos habían pedido señor Alcalde que sean recibidos los comerciantes en base al artículo 101 de la Constitución y el artículo 311 y 312 del COOTAD; yo creo que sería saludable compañeros Concejales y para usted señor Alcalde que ellos ayuden a debatir esta ordenanza para que de alguna manera de pronto no quede algo que nos va a perjudicar a todos Alcalde y Concejales porque es bueno que nosotros trabajemos a favor de la ciudadanía; en todo caso yo creo que si se les debería recibir es mi planteamiento compañeros Concejales y a usted señor Alcalde que se les pueda recibir a los señores para que ellos ayuden a debatir y tampoco vamos a hacer lo que ellos digan por cierto pero si de acuerdo que estecen ellos como comerciantes y nosotros como autoridades de la Institución eso como punto uno pongo a consideración del Concejo y punto dos como estamos tratando el orden del día señor Alcalde yo le había pedido en días anteriores de fecha dieciséis de septiembre que se incluya en el orden del día para tratar o sea como dice el escrito para resolver o como para conocer por parte del Concejo el tema de la silla vacía, yo ya he presentado por escrito compañeros Concejales no se ha puesto y yo si pido en base al COOTAD ya que en las sesiones ordinarias dice que si se puede incrementar un punto lanzo a moción igual aquí hay un señor Cevallos que nos ha hecho llegar dice a todos pero a mi si me ha hecho llegar que él también pide ser recibido en sesión de Concejo y yo creo que si debemos evacuar esos temas señor Alcalde y no es con el afán de molestarlo peor de incomodarlo, yo si lo hice por escrito y este señor si lo ha hecho por escrito y como no está en el orden del día solicito que mi moción sea apoyada y se incluyan estos dos punto porque el tema de la silla vacía es un poco delicado ese tema ahí compañeros Concejales yo creo que ustedes también conocen la ley y deben estar leyendo para debatir y ver cómo nos organizamos; dejo planteado recibir en comisión a las personas que están afuera los comerciantes y que se incluyan estos dos pedidos, el pedido que lo hicimos con el compañero Concejal Hitler Gaibor y mi persona y el que pide don Carlos Cevallos para ser recibido por un pequeño inconveniente que ha tenido en la propiedad de él, dejo planteado estos temas muchas gracias".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Pido la palabra señor Alcalde, en vista que el compañero solicita algo que ya solicitamos por escrito, apoyo la moción del compañero".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Bueno, quiero manifestarles que antes



**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL**

de la elaboración del orden del día como siempre lo digo debían de haberlo hecho por escrito lo señores comerciantes que desean venir a esta sesión, por lo tanto acogemos la moción pero realmente eso queda a consideración del señor Procurador Síndico para sí es factible o no, porque relativamente esto es netamente una ordenanza que viene desde el Ministerio del Interior no es una ordenanza que nosotros lo estamos haciendo, es orden del señor Gobernador y del Ministerio del Interior, entonces relativamente creo que si acogemos esta situación estamos incitando al pueblo incitando a la gente para que venga acá a tener relación con esta Ordenanza sin ellos no conocer nada al respecto lo que vamos a tratar".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Señor Alcalde señores Concejales, dentro del procedimiento que se establece y que ustedes aprobaron hay una ordenanza de participación ciudadana y que establece un procedimiento un parámetro para esta situación; señor Secretario le pregunto si hay alguna comunicación sobre los comerciantes para ser escuchados para participar en esta reunión".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "No existe ninguna comunicación al respecto señor Síndico".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "Señor Alcalde no es procedente el pedido por cuanto no ha existido ningún pronunciamiento de parte de los Concejales con anterioridad a esta reunión".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Primero señor Alcalde si las personas se han enterado es porque estaba pasando en la radio de San Luis que yo escuché y ha escuchado mucha gente y ellos están en desacuerdo con esta ordenanza; yo le pedí que se me lea señor Síndico y me dirijo a usted de manera muy respetuosa quien preside las sesiones es el señor Alcalde de acuerdo con la ley, cuando usted intervenga es cuando alguno de nosotros como Concejales se le pida la palabra o el asesoramiento".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "Me está pidiendo mi criterio jurídico y yo le estoy dando".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Le estoy pidiendo que me lea los artículos el 101 de la Constitución y el artículo 311 y 312 del COOTAD, que las reuniones deberán ser públicas y no dicen que sean privadas".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Usted no va a venir a ordenar mi estimado señor aquí".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Están los comerciantes acá afuera todos compañeros Concejales".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Yo considero que se les permita ingresar al debate del segundo punto del orden del día a dos personas de entre los señores comerciantes que no tengan ningún vínculo con los señores Concejales".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Nosotros no somos quienes estamos haciendo la ordenanza sino el Ministerio del Interior conjuntamente con la Gobernación, entonces si es que eso requiere un asesoramiento tiene que pedirlo al Ministerio del Interior o sino a la Gobernación para que conozcan más del tema los comerciantes o los señores que están manifestando esto".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Disculpe señor Alcalde yo le pedí que





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

me lea con el mayor de los respetos los artículos y qué es lo que dicen esos artículos ya que dicen que las reuniones tienen que ser públicas".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor ya se sabe que las reuniones son públicas y en este momento nosotros lo estamos haciendo en el salón del edificio municipal y usted no nos va a exigir que ahora en este rato vayamos a hacerlas públicas, sabemos que son públicas conocemos que son públicas y usted sigue martillando problema y problema mi estimado amigo".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde yo no estoy pidiendo que salgamos a otro lado sino que haga pasar como dice la compañera Sonia Castillo a algunos de los negociantes entonces cuál es el problema".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Toda esa gente es incitada por su persona mi estimado amigo, yo lo conozco muy bien".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Yo no estoy incitando a nadie".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "En vista de que el Concejal Segura pide que se lean los artículos yo creo que sería bueno que se plasmen los artículos en el acta porque ya conocemos los que estamos aquí presentes del contenido de los artículos y no entiendo cuál es la insistencia de que se lea; si algunos de los compañeros no conocen qué es lo que dicen los artículos entonces leámoslo este momento cada cual y no tenemos que ponerlos en el acta porque usted menciona dos artículos necesarios y están en el acta pero no podemos poner dos artículos insertarlos en el acta".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Solo los números de los artículos".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Pero cuál es el problema compañero Concejal pero no con esto quiero decir que ustedes no saben sino que estoy pidiendo que se lea el artículo que en base a eso están pidiendo los comerciantes".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Perdón señor Concejal pero aquí dice el señor Secretario que no han pedido, a quién han pedido, usted dice que están pidiendo o sea usted tiene el oficio de los comerciantes".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Es que los artículos no dicen que tienen que pedir por escrito para ser recibidos ya que deben ser públicas las reuniones, que pena compañero Concejal, los artículos dicen que todas las reuniones deberán ser públicas, si es que es aquí puede venir cualquiera a escuchar lo que nosotros hablamos discúlpeme, o sea cuál es la situación y yo no le veo ningún inconveniente que ellos vengan y digan bueno, para que sepan".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario como no ha habido ninguna petición de los señores comerciantes se nota la intención de instinto de darles a conocer a los señores comerciantes por instigar a la sesión del Concejo y al pueblo".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Me permite la palabra, yo creo que estamos ahogándonos en un vaso de agua el cual ya está mandado a votación y lo que dijo la compañera Sonia Castillo que se permita el ingreso a dos personas; no me han preguntado todavía yo también quisiera participar en esa votación y estoy de acuerdo en que se les deje ingresar a los comerciantes".- **LA CONCEJALA SONIA**



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

CASTILLO: "Dos personas que no tengan familiaridad más que todo con nosotros los Concejales".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Ella no está mocionando está votando que se permita ingresar a los comerciantes según escuché porque sometió a votación no sometió a moción, en todo caso ella dijo que se les permita ingresar a dos personas que si cree que es conveniente, entonces está aprobando que sea permitido que entren los comerciantes ahí, ella está votando por favor no corrijan lo que ella dice, está votando de que ingresen por lo menos dos personas de los comerciantes ya que fue sometido a votación".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Yo mociono que se apruebe el orden del día establecido para la presente sesión ordinaria de Concejo; y, que se les permita ingresar al debate del segundo punto del orden del día a dos personas de entre los señores comerciantes que no tengan ningún vínculo con los señores Concejales".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Apoyo la moción de la compañera Sonia Castillo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Yo también apoyo la moción presentada".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Es que si permitimos el ingreso de todos van a polemizar".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Compañera Sonia donde le ve el problema, o sea yo soy comerciante y soy del criterio de que todos los comerciantes tiene que pasar porque no creo que están más de unos cuatro o cinco o sea no son veinte ni treinta".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Ese es su criterio compañero Concejal pero también hay otro criterio".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "O usted es el dueño de la Institución ahora".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Usted tampoco es el dueño señor Concejal".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Respetemos la ley compañero".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Respetemos hay dos mociones señor Concejal".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Entonces salga y dígame a la gente".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Por qué me va a ordenar a mi señor Concejal qué pasó, discúlpame, respéteme, nunca le he ordenado a usted porque no soy su patrón".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Vaya dígame a los comerciante señor Concejal que usted no les puede recibir porque no le da la gana simplemente".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Van a someter a votación señor Concejal, cuál es el inconveniente".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Ya hay cuatro votos para que pase la gente entonces que pasen".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Ya votó señor, lo que está es presentado dos mociones y estamos apoyando las mociones señor".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación a los señores Concejales sobre las dos mociones presentadas: la primera por el Concejal Isidoro Segura debidamente respaldada por el Concejal Hitler Gaibor; y, la segunda moción presentada por la Concejala Sonia Castillo debidamente apoyada por los Concejales Milton Sánchez y Galo Romero;





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

Concejala Castillo Sonia proponente; Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Por la moción presentada por el Concejal Isidoro Segura".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción presentada por la Concejala Sonia Castillo".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Sánchez Milton".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "A favor de la moción presentada por la Concejala Sonia Castillo".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro, proponente; señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción presentada por la Concejala Sonia Castillo".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: por la moción propuesta por el Concejal Isidoro Segura debidamente respaldada por el Concejal Hitler Gaibor han votado dos (2) integrantes del Concejo Municipal; por la moción presentada por la Concejala Sonia Castillo debidamente apoyada por los Concejales Milton Sánchez y Galo Romero han votado a favor cuatro integrantes del Concejo Municipal. En consecuencia **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR CUATRO VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; GALO ROMERO; MILTON SÁNCHEZ; Y, ALCALDE FROILÁN ALDAZ); Y, DOS VOTOS EN CONTRA (CONCEJALES HITLER GAIBOR; E, ISIDORO SEGURA), RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO PARA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, Y, QUE SE LES PERMITA INGRESAR AL DEBATE DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DOS PERSONAS DE ENTRE LOS SEÑORES COMERCIANTES QUE NO TENGAN NINGÚN VÍNCULO CON LOS SEÑORES CONCEJALES**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, ha sido aprobado el orden del día de acuerdo a lo resuelto; continúe con el primer punto".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, EFECTUADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Permitame señor Alcalde, fue apoyada la moción por el Concejal Hitler Gaibor los oficios que están presentados por escrito, es un problema grave que tiene el señor Cevallos que no digo que tengamos que resolver pero alguna iniciativa debemos dar acá y el problema de la silla vacía que yo lo presenté por escrito y no se lo ha puesto para sesión de Concejo, está solicitado para que lo tratemos el tema de la silla vacía y está pedido por escrito".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En la próxima sesión resolvemos ese problema".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Entonces que quede claro si es que no hay apoyo del Concejo que quede claro que nosotros los dos Concejales que estamos firmando este documento en vista de que la ley nos exige que cumplamos con estos artículos que quede claro no sé



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

profesor Galo si usted se va a sumar, si es que no existe el apoyo cuando estemos con el tema de la silla vacía que no se ha estado cumpliendo, les recuerdo algo compañeros en la administración anterior nos encontramos en problemas ahora con la Contraloría porque el señor Alcalde no convocaba a sesiones de Concejo y si estoy mintiendo que me lo diga el señor Alcalde, ese es el grave problema que de pronto aquí y no digo que lo hace de mala fe usted señor Alcalde pero no convocó a sesiones de Concejo ahora estamos embarrilados Alcalde y Concejales sí o no".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Tiene que usted señor defender sus propios derechos, si usted quiere defender su propio derecho como responsable de los actos de su persona ante el pueblo tiene que hacer lo que tiene que hacer y eso es todo mi estimado señor".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde es que esto se tiene que cumplir".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "Punto de orden señor Concejal estamos en el tema del acta".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "No está pero hemos planteado para que se ponga".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Estamos en el punto del acta señores Concejales".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Pido la palabra señor Alcalde, compañeros esta ordenanza que se va a tratar y que ya la tratamos en la sesión anterior no se lo hizo en la primera porque así mismo hubo esta clase de inconvenientes y con este clima no hay como mucho concentrarse en lo que hay que hacer lo primero, lo segundo si sería bueno que haya el tema abierto para poder discutir, hablar ya que son algunos puntos problemáticos que hay que irlos evacuando uno por uno con la finalidad de que se dé lo mejor para Las Naves y no solamente para los comerciantes sino para la mayoría de las personas que son las personas más afectadas; aquí no se trata de defender solo a una parte ni a otra sino a la mayoría, si bien es cierto hay compañeros que viven de esto pero hay muchas personas que también son afectadas por esto; en lo otro que tiene que ver con la silla vacía ya nosotros aprobamos una ordenanza y esa ordenanza da no sé si lo han visto los puntos que hay que seguir para que cualquier grupo que quiera intervenir acá pueda venirlo a hacer siempre que siga el procedimiento que es, entonces en la ordenanza que hicimos a lo mejor no está pero relata ahí muy claramente ir a la ley y ahí vienen los puntos que dicen con anticipación se hará llegar un oficio o un escrito para tratar el tema de que son afectados en este caso y siempre y cuando esa persona también tenga algo que ver con el grupo que está pidiendo esto que en este caso son los comerciantes, entonces yo creo que se debe seguir ese procedimiento para poder recibirlos como primer punto, ahora si la ordenanza no está todavía bien discutida porque la sesión anterior ya pasó, precisamente por estas situaciones que no se puede hacerlo en un clima así, podríamos no aprobarla en esta sesión sino para más bien detallarla, estudiarla un poco más y podríamos ponerla para la próxima sesión para que con cabeza fría podamos analizarla y





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

a lo mejor consultando a muchas personas que ya conocen del asunto y se lo puede aprobar; esta ordenanza es como decían venida del Ministerio del Interior y muchos cantones ya lo están acogiendo, claro que hay que hacer adaptaciones al medio eso si hay que hacerlo pero primero hay que tratarlo en armonía no podemos tratar en un clima así, entonces mi propuesta es que en esta sesión la analicemos y la dejemos para otra sesión para ver si podemos ya aprobar esa es una moción; ahora lo otro del señor que dice acá del señor Cevallos es ya una cuestión ya administrativa en la que tiene que intervenir el señor Cevallos, la Dirección de Obras Públicas creo que por ahí va las cosas; eso es compañeros yo creo que por ese lado podríamos ir hoy día y podríamos recibir como dice a los dos compañeros para ver qué es lo que pasa".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Más que todo darles a conocer lo que nosotros tenemos porque una cosa es lo que ellos ven el documento y otra cosa es que escuchen lo que se les dice".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Pido la palabra señor Alcalde, el asunto que usted acaba de decir de que esta ordenanza debemos ir analizando, tratando de acomodar a nuestro medio que no se les olvide que fue lo que yo pedí en la primera sesión, que vayamos dando espacio que no la aprobemos todavía porque había que aprobar en primera y segunda instancia, que no se quede como está porque no es apto para nuestro Cantón porque nuestro Cantón no está a ese nivel para poder mantenerse a ese ritmo de lo que están muchas cláusulas de esta ordenanza y que hicieron ustedes aprobaron dijeron que no que quede como está, ahora escucho palabras coherentes de su parte que dice que sí que hagamos de que se analice pero la escuchamos al señor Alcalde que acaba de decir que hoy son dos instancias, o sea si aquí aprobamos otra vez esta ordenanza no hay para que tocar más el tema no hay para qué hablar más porque ya queda aprobada en segunda instancia, entonces sí se puede como usted dice profesor Galo de que se vaya esto reteniendo y que vayamos hoy analizando, adecuando a nuestro ritmo de vida de nuestro Cantón, a nuestro sistema sería correcto y no es que tenemos que cambiar todo ni tampoco que tenemos que hacer todo porque una de las partes que aquí dice en el caso de ser un adolescente que infrinja la ley los mismos serán puestos a órdenes de la DINAPEN, o sea ya nos estamos metiendo a algo más complejo porque a veces la juventud no tiene la cabeza centrada para pensar bien y mandarle ya una sanción que vaya con la DINAPEN o sea ya estamos metiéndonos a un problema más grave ya que son gente de nuestro pueblo, son gente que está con nosotros aquí conjuntamente y hacer un daño de un rato al otro por solamente aprobar una ordenanza sin haber analizado no considero; lo que usted dice es coherente que se analice ya que fue algo que yo pedí en la anterior sesión, de que se analice que se vaya adecuando que se vaya arreglando está bien porque aquí en la ordenanza dice que los únicos



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

responsables los únicos que son aptos para esto somos nosotros como municipio ya que somos autónomos descentralizados y quienes podemos sancionar o crear somos nosotros, entonces no es que esto vino del Ministerio del Interior y hay que respetar y hay que hacer lo que dice el Ministerio del Interior; está bien que el Ministerio del Interior nos está mandando de hacer de tratar de cumplir pero hay que adecuarle algo hay que tratar de cumplir y tampoco ser estrictos en todo el punto".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Pido la palabra señor Alcalde, me parece que estamos mal interpretando el sentido de la situación de la ordenanza, yo comparto que esto es para mejorar el ritmo de vida de nuestro Cantón, no son obligatorias las ordenanzas emitidas por la Gobernación o por el Ministerio del Interior pero si son coherentes y que concuerdan con la legalidad, la DINAPEN no sanciona no juzga la DINAPEN tengo entendido que en primera instancia reúne a padres, da charlas y eso no es sancionar, estamos viendo el grado de consumo de alcohol en nuestra juventud y le digo es muy alto es demasiado alto ser permisivos; yo si quisiera señor abogado que nos ilustre al respecto porque no puede ser esto, no podemos seguir discutiendo algo que al final va a favorecer a nuestra juventud también".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "No es ningún tipo de sanción coercitiva ya que la DINAPEN es la Dirección Nacional de Protección de los menores, ellos al ver un menor infractor lo que hacen es llevarle a su centro y proceder de manera inmediata a llamar al padre del menor a la madre o al representante para que comparezca y darle una charla, motivarle y decirles que no deben permitir que su hijo menor de edad consuma alcohol y únicamente se le entrega a su padre o a la madre para que se lo lleve a su domicilio previo a las charlas y a las recomendaciones de ley, eso es lo que hace la DINAPEN y no creo que es nada que afecte al buen desenvolvimiento del Cantón, lo que se trata es precisamente de precautelar que no ocurra en el futuro cosas que después vamos a lamentar, de pronto un menor de edad embriagado coge una moto se estrella y no se ha hecho nada, en todo caso yo creo que no se sale de ningún parámetro que pueda afectar, eso es la DINAPEN y no veo cosa negativa".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Pido la palabra, para el compañero que no está muy informado y no está muy conocedor del caso, me está ofendiendo porque me acaba de decir que yo no sé lo que hacen, la DINAPEN procede a tratar de educar de enseñar pero igual en eso también procede a castigar, la DINAPEN también procede a un espacio donde la DINAPEN actúa, o sea es un procedimiento no es que se queda solamente ahí con enseñar y guiar y llevarle al niño y dejarle con el padre, no es solamente así, se ha visto casos que la DINAPEN procede a dar su sanción".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "No en estos casos de alcohol, cuando ya se convierte en delito como delincuente ahí si pasa a un centro de acogimiento pero cuando se trata de delitos, aquí es únicamente por el consumo de





**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL**

alcohol".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "El punto es este, el punto es que nosotros tenemos que reformar esto, tenemos que tratar de adecuar al ritmo de vida que llevamos, al sistema de nuestro Cantón, yo no entiendo que le encuentran de malo adecuar algo que se ve, por ejemplo eso que no puede tomarse una cerveza en un espacio público está muy estricto, o sea si hacemos un programa en la cancha no puede tomarse nadie una cerveza en la cancha porque es un espacio público, entonces tenemos que ir tratando de adecuar en ciertas cosas, no digo que no se dé la ordenanza ya que la ordenanza es muy buena porque va a corregir a esa gente que anda por ahí en los carros a full volumen en las casas y tomando a la media noche llevando a la juventud a cometer fracasos como accidentes de motos, eso está bien hay que corregir pero hay que irle dando adecuación ya que no podemos tampoco ser tan estrictos de que si se les encuentra con una cerveza tiene que ser así porque eso es lo que están diciendo acá en la ordenanza, es lo único que se está pidiendo que adecuemos y reformemos y no nos hagamos tanto lío, parece que está claro el asunto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Bueno, yo quiero sugerir algo, que cada uno de ustedes traiga un espacio que amerite la reforma de la ordenanza; una vez que sea insertada analizándola de acuerdo a los puntos que hayan traído hacemos un análisis, la insertamos y luego mandamos a consulta al Ministerio del Interior o a la Gobernación".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "Sería bueno de que cada tema o cada artículo que ustedes deseen modificar tendrán que hacerlo dentro del parámetro que establece la ley, de tal manera que no vaya a ser contradictoria o conflictiva con otras leyes, esta es la recomendación para este caso de tal manera que esté enmarcada en la ley cualquier observación que ustedes puedan hacer, háganselas llegar como dice el señor Alcalde a Secretaría para que se pueda insertar y analizar la reforma".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Traigan un párrafo señalando, entonces no hay problema se lo inserta y luego se lo manda al Ministerio del Interior y luego a la Gobernación, si ellos nos aprueban y encantados de la vida yo no me hago problema; entonces si piden para segundo debate no hay ningún problema para la próxima sesión".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "Se suspendería este tema para la otra sesión".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde, lo que pasa es que yo no sé si los compañeros Concejales estén de acuerdo si solamente son el artículo 5 y el 13 los que están en polémicas, por eso es que pedíamos que pasen las dos personas o la una o las que ustedes decidan y lo debatimos aquí ya que para eso son las sesiones de Concejo para debatir para cruzar ideas entre nosotros o pueda ser que yo esté equivocado o que tengan una mejor idea ustedes y con el asesoramiento del Síndico y del señor Secretario que son abogados lo pulimos bien y no hay para que tratar de ir y decir que en otra reunión y simplemente las dos o tres personas de los comerciantes que



**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL**

estecen acá y que yo no creo que deben estar todos y por cierto como las reuniones son públicas pueden estar sino están más allá de unas ocho o cinco personas comerciantes lo debatimos aquí con ellos y lo normamos, eso es todo, son solo los artículos 5 y el 13, por ejemplo el compañero Gaibor dice que en las fiestas por ejemplo entonces no se puede tomar sino solamente agua ahí ya que es pública la cancha, o sea eso debe ir ahí no cierto".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Para las festividades se debe sacar el permiso respectivo en la Gobernación como parte del Ministerio del Interior para todo evento así no haya esta Ordenanza para que se pueda expender bebidas alcohólicas, ellos le contestan y le dan unas normas de seguridad entre ellas que no se venda cerveza en botellas sino en vasos y fu lo que se hizo para las festividades del cantón Las Naves y no hubo ningún inconveniente, no importa que la Ordenanza esté aquí".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Eso es una ley compañero ahorita lo que vamos a aprobar, o sea eso es ley para hacerla cumplir".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Correcto pero hay los mecanismos necesarios para el expendio de bebidas alcohólicas en las festividades".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "No sé si ustedes tengan conocimiento del nuevo Código Integral Penal, el Código Orgánico Integral Penal establece precisamente algunas prohibiciones para los escenarios deportivos y en este caso canchas, entonces no podemos nosotros aprobar una ordenanza que va a estar contraria ante una Ley Orgánica que es una ley especial nacional y que tiene supremacía sobre cualquier ordenanza, nosotros no podemos ser un mundo aparte e irnos contrarios a las normas ya establecidas; cualquier situación que ustedes quieran insertar, cambiar, modificar o poner un nuevo texto está bien tiene la libertad de hacerlo lo someten a votación del Concejo siempre y cuando no sea contraria a la ley".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "De pronto aquí nosotros podemos entender y quiénes tenemos que explicarles, si usted tiene que hacerlo jurídicamente y nosotros como sea nuestra explicación es con ellos, a ellos hay que explicarles a mí no, yo conozco muchos la ley y a mí no me tiene que explicar discúlpeme sino que hay que explicarles a los señores comerciantes, decirles que esto está prohibido en tal ley y por ende tiene que sujetarse a eso y ellos quedarán tranquilos".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "Me refiero a usted porque siempre dice que está dentro de sus facultades el legislar, usted que está legislando en estos momentos es el llamado a que si va a hacer algún cambio tiene que hacerlo dentro de lo que está establecido en la ley, en las otras disposiciones legales que pueden ser contrarias".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "En todo caso creo que si se debe debatir con los comerciantes el tema y dejarlo aprobado hoy día es mi planteamiento; segundo con esto para ya concluir y pasar ya a otros puntos señor Alcalde y usted siempre nos ha pedido que lo hagamos por escrito ya





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

que en la sesión anterior el compañero Concejal lo hizo verbalmente y usted dijo tráigamelo por escrito para tratar el tema, ahora le hemos presentado por escrito y tampoco se trata o sea que esto quede ahí ni verbal ni por escrito se puede solicitar que se incremente algún punto que no es en beneficio de una persona, tal vez en esto del señor Cevallos si pero acá es en beneficio de la administración".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "¿Cuál es su pedido disculpe señor Segura?".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Es el tema de la silla vacía".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Ya se está permitiendo dos personas y no entiendo cuál es el problema".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Este es un tema extremadamente administrativo de nosotros este tema para tratar".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En la próxima sesión ya le dije que lo vamos a ubicar".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Para llegar a la silla vacía tiene hacerse un procedimiento".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Pero han pasado tres meses y medio y no se ha visto a ninguna persona ocupando la silla vacía, yo presumo que se está violando la ley".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "La persona que quiere tiene que pedirlo".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Pero las personas no son adivinos por ejemplo nosotros somos los que sabemos los temas que se van a tratar, entonces que se encargue una persona o una comisión que diga bueno si vamos a tratar de los comerciantes de los víveres por ejemplo que esa persona vaya y diga señores ustedes tiene un representante para que vengan porque vamos a tratar esa ordenanza de los víveres por ejemplo, en este caso es de las bebidas alcohólicas, acercarse una persona delegada por cierto del señor Alcalde que se le diga que se van a tratar varios temas entonces ellos estarán por intermedio de esa persona que va a estar de acuerdo o no pero bueno nosotros hemos cumplido con la ley, eso es lo único que estoy pidiendo aquí compañeros Concejales, este oficio yo si quisiera que lo lean".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Yo ya le estoy diciendo señor Concejal que le vamos a insertar en la próxima sesión".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Yo le pedí ocho días antes; le dejo señor Secretario este documento como ya está conocido aquí en sesión de Concejo le dejo el oficio para que lo tratemos el tema en la próxima sesión".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Usted dijo que el oficio el señor Cevallos nos ha entregado a todos pero yo no he recibido ningún oficio".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Yo le digo es que no sé si los entregaron a todos".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Por eso es que le estoy exponiendo que a mí nunca me han entregado y no tengo ni idea".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Yo sé que le fueron a dejar en la Cooperativa".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Usted andaba entregando señor".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "No, ellos me dijeron y me quisieron dar a mí y les dije que no que busquen a cada uno y que han ido a buscarle en la cooperativa como usted es gerente allá y la señorita Lupe le ha



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

dicho que si no está dirigido para él que no le recibe ya que estaba dirigida al señor Alcalde pero acá está nombrando a los Concejales acá abajo, o sea le digo lo que dijo la señora".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Se le agradece mucho; yo mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria celebrada el 15 de septiembre de 2014, que se nos ha entregado".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Apoyo la moción".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario consulte a los Concejales si están de acuerdo en aprobar esta acta".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Consulta a los señores Concejales si están de acuerdo en aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 1 de septiembre de 2014".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Por mi parte aprobada esta acta".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Apruebo esta acta".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Si, aprobada esta acta".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Al ser quien presentó la moción, aprobada esta acta".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Voy a hacer mi intervención en este tema del acta señor Alcalde permítame señor Síndico; en la página cinco en la intervención del señor Alcalde dice: que va a ponerse a discutir con un profesional con una sémila, acémila lo dije que incluso yo tengo la grabación, acémila lo dijo el señor Alcalde o si no lo podemos poner en el celular que tenemos aquí y está puesto sémila, la palabra acémila es palabra injuriosa entonces que se ponga la palabra que dijo el señor Alcalde, acémila me dijo, si él cree que soy una acémila póngale la palabra, así lo dijo y usted sabe señor Alcalde las injurias y ustedes señores Concejales escucharon clarito que el señor Alcalde me dijo que soy una acémila, eso es discriminación, odio y todo lo demás; es que hay que ser responsable con lo que se dice; eso está en lo que intervino el señor Alcalde en lo que yo intervine".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Cuando tú hablas por detrás a la gente y haces de todo hablando en contra de mi persona ahí si tienes la razón de todo".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde aquí tiene que ponerse lo que se dice por favor, de ahí va mi intervención y continuando ahí seguido en la misma página donde yo digo está cayendo en el delito de odio contra mi persona le dije y está solo contra mi falta la palabra persona y más abajo dice porque está diciendo que yo soy y ahí de nuevo lo pone usted sémila debe ir que yo soy una acémila es lo que yo repetí; eso es todo lo que puedo manifestar como observaciones a esta acta que se ponga la letra a; con estas observaciones y responsabilizándome en mis intervenciones como es una acta que está con todas las intervenciones más no en lo que interviene el señor Alcalde y el señor Síndico doy por aprobada el acta".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "Punto de orden, se aprueba el acta".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Me responsabilizo de mis intervenciones y dejando en claro que esas agresiones no deben continuar, el profesor Galo habló unas palabras muy valiosas diciendo que este clima está mal y yo también considero que si, aquí





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

se pone el señor Alcalde a enojarse porque se pide que vengan unos dos o tres comerciantes a escuchar lo que vamos a hablar y yo no le veo bien eso, es su criterio y lo respeto por cierto pero no comparto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Aprobada esta acta".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, le informo que los señores Concejales manifiestan afirmativamente que están de acuerdo y aprueban el acta de la sesión ordinaria de Concejo celebrada el 14 de septiembre de 2014, en consecuencia, **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; GALO ROMERO; MILTON SÁNCHEZ; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE FROILÁN ALDAZ), RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA VALVERDE**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, sírvase usted poner en consideración el segundo punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "**PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN LAS NAVES EN RELACIÓN A LA COMPRA, VENTA, ENTREGA GRATUITA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Propongo suspender el tratamiento del segundo punto del orden del día y que para la próxima sesión los señores Concejales presenten sus observaciones para insertarlas al Proyecto de Ordenanza que regula el uso de los espacios públicos del cantón las naves en relación a la compra, venta, entrega gratuita y consumo de bebidas alcohólica".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "De mi parte soy de la idea que lo tratemos ahora y sino igual señor Alcalde usted conforme una comisión de los Concejales que se reúnan con los comerciantes y evacúen las mejores observaciones, es mi propuesta; conforme la comisión para que se reúnan con los comerciantes y el señor Síndico para que ahí les ayude jurídicamente que puede ser aquí mismo en el Municipio y luego venimos y aprobamos ya con la venia de los comerciantes; no digo que tenemos que hacer lo que ellos dicen pero tenemos que hacer de acuerdo a lo que decidamos nosotros como autoridades pero ellos tiene que estar informados, es mi propuesta y no sé cuál sea la de ustedes compañeros Concejales".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Yo propongo lo que ya había manifestado presenten sus observaciones para insertarlas al Proyecto de Ordenanza, cada uno de los Concejales tiene que traer analizado los punto que se deba o no se deba insertar para la próxima sesión discutirla".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Apoyo la moción presentada por el señor Alcalde".- **EL**



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

CONCEJAL HITLER GAIBOR: "Pido la palabra señor Alcalde, yo estoy de acuerdo con lo que dice el compañero Segura de que se deba adecuar y que se haga conjuntamente con los comerciantes para que ellos y con la ciudadanía más que todo para que todos estén acorde de lo que está pasando; para mí tanto la moción del compañero Isidoro como la del profesor Galo son sumamente buenas y estoy de acuerdo de que se haga el análisis y que lo conversemos acá, no sé el señor Alcalde también nos está dando el espacio de que se suspenda para que lo podamos traer claramente dice con las adecuaciones que nosotros queremos; yo veo que cualquiera de las tres mociones son viables y estoy de acuerdo que cualquiera de las tres se aplique; apoyo la moción presentada por el Concejal Segura".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Compañeros Concejales apelo a la sensibilidad de ustedes, los comerciantes tienen que enterarse si vienen a una próxima reunión ellos van a querer venir para ver qué estamos aprobando y por eso yo digo nuevamente vuelvo a repetir que el señor Alcalde forme una comisión con los comerciantes y debatan el tema y no ha pasado nada compañeros, yo no le veo por donde está la situación negativa en contra de la gente".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Aquí no estamos en contra de nadie mi estimado amigo, eso es lo que manifiesta a todo el público cuando va como periodista por ahí diciendo las cosas, todos lo conocemos de esa manera".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Está negando usted el derecho a la libertad de expresión a la gente".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Usted si tiene tiempo para andar injuriando a la gente; proceda a tomar votación de las mociones presentadas señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación a los señores Concejales sobre las dos mociones presentadas: la primera por el señor Alcalde Froilán Aldaz debidamente respaldada por el Concejal Milton Sánchez; y, la segunda moción presentada por el Concejal Isidoro Segura debidamente apoyada por el Concejal Hitler Gaibor; Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Por la moción presentada por el señor Alcalde".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Por la moción presentada por el Concejal Isidoro Segura".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A más de lo que se va a hacer se debería invitar al Intendente para que nos dé una charla a todos, a nosotros a los comerciantes y a los que quieran asistir; no sé si los podemos invitar esta semana mismo o cuando él tenga tiempo para hacer una sesión y que como ellos conocen bastante del asunto también nos puede ayudar el señor Síndico ese día para que se les explique a todos, de esto no hay nada que esconder porque aquí todo está hecho en función de que la ciudadanía gana, entonces yo creo que se podría realizar una convocatoria en un día determinado para que vengan y expliquen, no sé si el Gobernador también pueda venir para que





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

nos ayuden con esto y después de esa explicación a todos poder dejar pulida esta Ordenanza; con lo expuesto a favor de la moción del señor Alcalde”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Concejal Sánchez Milton”.- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** “A favor de la moción presentada por el señor Alcalde y que se invite a quienes señaló el Concejal Galo Romero”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Concejal Segura Isidoro, proponente de su moción; señor Alcalde, proponente de su moción”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: por la moción propuesta por el señor Alcalde debidamente respaldada por el Concejal Milton Sánchez han votado a favor cuatro (4) integrantes del Concejo Municipal; por la moción presentada por el Concejal Isidoro Segura debidamente apoyada por el Concejal Hitler Gaibor han votado a favor dos (2) integrantes del Concejo Municipal. En consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR CUATRO VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; GALO ROMERO; MILTON SÁNCHEZ; Y, ALCALDE FROILÁN ALDAZ); Y, DOS VOTOS EN CONTRA (CONCEJALES HITLER GAIBOR; E, ISIDORO SEGURA), RESUELVE SUSPENDER EL TRATAMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y QUE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTEN SUS OBSERVACIONES PARA INSERTARLAS AL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN LAS NAVES EN RELACIÓN A LA COMPRA, VENTA, ENTREGA GRATUITA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, sírvase usted poner en consideración el tercer punto del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE RATIFICA LA DONACIÓN DEL PREDIO QUE FUE DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DE 2012, TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA VÍA A LA UNIÓN SECTOR LOS LAURELES DE LAS NAVES, CON UNA EXTENSIÓN DE 0.4352 HA EN LA FICHA CATASTRAL N° 020702510121119000, A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, QUE SERÁ DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE LAS NAVES”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Ese terreno fue declarado de utilidad pública al señor Alfredo Mora, muy gentilmente nos donó ese terreno y luego nosotros hicimos la expropiación porque hubo un conversatorio con el Director Provincial de Salud en el cual nos pidió que nosotros expropiemos un terreno para la construcción del Centro de Salud, entonces nosotros hemos acatado la disposición y estamos conversando con la Dirección de Salud para la construcción; son recursos



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

nacionales que vienen de la Presidencia de la República, entonces en ese sentido ya nos ratificaremos ahora porque ya ha estado aprobada en primera instancia la resolución y eso está listo para dárselo al Ministerio de Salud y nos corresponde por ello ratificar este tema, en tal virtud mociono que se ratifique la donación del predio que fue declarado de utilidad pública en la sesión extraordinaria del Concejo del GAD Municipal del cantón Las Naves, celebrada el 14 de junio de 2012, terreno que se encuentra ubicado en la vía a la Unión sector los Laureles de Las Naves, con una extensión de 0.4352 ha en la ficha catastral N° 020702510121119000, a favor del Ministerio de Salud Pública, que será destinado para la construcción del Centro de Salud de Las Naves".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Apoyo la moción presentada por el señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Consulta a los señores Concejales si están de acuerdo con la moción presentada por el señor Alcalde y que ha sido debidamente apoyada por el Concejel Milton Sánchez".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "A favor".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Sí, de acuerdo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "A favor de la moción".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Permitame la palabra señor Alcalde, en vista de que es una obra de importancia para nuestro Cantón y a la vez agradecerle al compañero Presidente de la República por esta obra importantísima, totalmente de acuerdo que se hagan todos los trámites legales y necesarios urgentes más que todo para que si es posible esta obra ya comience a construirse porque ya es algún tiempo de que se han estado haciendo estas gestiones y todavía aún no se ha visto de que vayan a hacer y con esto de ratificar el trámite legal el asunto del terreno estoy totalmente de acuerdo y apoyo".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, le informo que los señores Concejales manifiestan afirmativamente que están de acuerdo y aprueban la moción presentada, en consecuencia, EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; GALO ROMERO; MILTON SÁNCHEZ; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE FROILÁN ALDAZ), RESUELVE RATIFICAR LA DONACIÓN DEL PREDIO QUE FUE DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DE 2012, TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA VÍA A LA UNIÓN SECTOR LOS LAURELES DE LAS NAVES, CON UNA EXTENSIÓN DE 0.4352 HA EN LA FICHA CATASTRAL N° 020702510121119000, A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, QUE SERÁ DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE LAS NAVES".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor

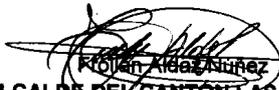




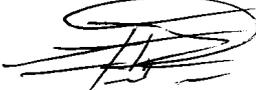
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

Secretario existen otros puntos que tratar en el orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "No señor Alcalde, se han agotado todos los puntos establecidos en el orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Habiéndose agotado el orden del día, en vista de que se han tratado todos los puntos, declaro concluida la sesión.-----

Siendo las ocho horas cincuenta y un minutos y no habiendo otro punto que tratar, el señor Froilán Aldaz Núñez, Alcalde del cantón Las Naves da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el veinte y dos de septiembre del año dos mil catorce.


Froilán Aldaz Núñez
ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES




Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LAS NAVES